



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/010/2019.

Folio N°: 00236519.

Acuerdo de Disponibilidad.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **00236519** realizada vía Infomex Tabasco el día 22 de enero del 2019 a las 11:32 horas, por quien dice llamarse, **Carmen Conde Abellan**, mediante la cual requiere lo siguiente: **"solicito la fecha de renuncia de la lic. marcela de jesus gonzalez garcia, y el monto total de los recursos que percibió durante el tiempo que duró en el cargo como secretaria de administracion y finanzas, ya sea por contratos de prestacion de servicios o por nomina."**
(SIC). -----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI/SFA/029/2019 de fecha 07 de febrero del año 2019 firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00236519, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que deberá estarse a lo que señala el oficio adjunto al presente acuerdo, firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante, con el carácter de Secretaria de Finanzas del C.D.E. del P.R.I., en el que proporciona la información solicitada. -----

Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO. Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su





UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.

representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFIQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico personal; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

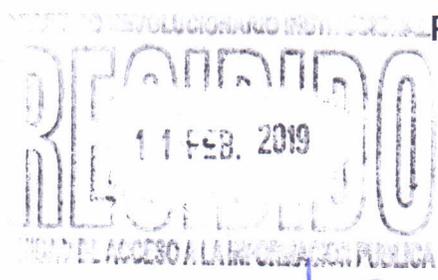
Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Daniel Román Priego, Encargado de la Subsecretaría de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste



Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 11 de febrero del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **00236519.** -----





**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 07 de febrero de 2019

OFICIO PRI/SFA/029/2019

ASUNTO: RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/022/2019

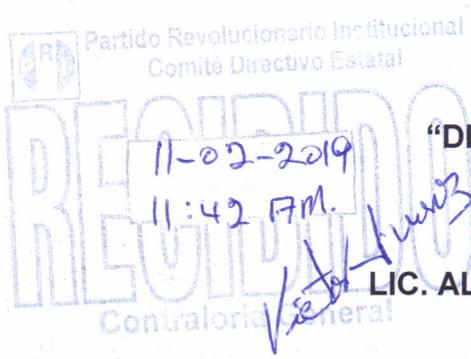
**LIC. DANIEL ROMAN PRIEGO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO
PRESENTE**

En atención a su oficio PRI/UA/022/2019 de fecha 24 de enero del presente año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **Carmen Conde Abellan**, con el número de folio 00236519 en el cual solicita lo siguiente:

“Solicito la fecha de renuncia de la lic. Marcela de Jesus gonzalez garcia, y el monto total de los recursos que percibió durante el tiempo que duro en el cargo como secretaria de administración y finanzas, ya sea por contrato de prestación de servicios o por nomina ” (SIC)

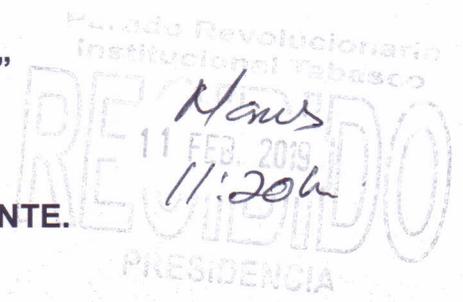
En respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada por el interesado se le informa que el día 20 de diciembre de 2018 la Lic. Marcela de Jesús González García Presento su renuncia ante la Presidencia del CDE y el monto total percibido en el tiempo que estuvo a cargo de la Secretaria fue de \$256,013.15 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS 15/100 M.N)

Sin otro particular y seguro de haber cumplido con la normatividad señalada en el artículo de referencia, hago propicia la ocasión para saludarle.



**Atentamente
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

**LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.
SECRETARIA**



C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez – Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento
Archivo

Av. 16 de septiembre #311
Colonia Primero de Mayo
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco
993 313 94 26
pritabasco2016@gmail.com